

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

924. CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS, EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.



CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad por Orden de 5 de octubre de 2022 registrado al número 2022001292 del Libro de Resoluciones No Colegiadas, **RESUELVE**

LA APROBACIÓN DE:

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Ciudad Autónoma de Melilla consciente de la necesidad de transformación hacia un modelo energético más eficiente, inspirado en la descarbonización, medidas de ahorro y eficiencia energética. Promueve programas de ayudas invirtiendo en fuentes de energías renovables.

Mediante el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), adscrito al Ministerio de para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, coordina estas ayudas a nivel nacional.

La construcción de instalaciones verdes en los diversos sectores económicos, incluyendo el público, mediante este programa acercará a la C.A.M. a cumplir los objetivos medioambientales y energéticos establecidos en la normativa de la Unión Europea.

Primero. - Convocatoria.

1. La presente resolución, tiene por objeto la aprobación de la convocatoria de ayudas en el periodo 2022-2023 para el programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía conforme con las bases reguladoras previstas en el RD 1124/2021, de 21 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº305.
2. Las ayudas solicitadas tienen como objetivo la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, descarbonizando los distintos sectores económicos, así como a la consecución de los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) ; contribuyendo al mismo tiempo con los objetivos de reducción de emisiones y contaminantes atmosféricos establecidos en la Directiva 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, y el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica (PNCCA) 2020-2030.
3. Las medidas que se patrocinen mediante la presente convocatoria deben tener un efecto sobre el consumo de energía y la sostenibilidad dentro de la Ciudad Autónoma de Melilla.
4. El programa favorecerá la generación de empleo y reactivación de la actividad económica, con un mercado componente de proximidad y un alto grado de capilaridad, además del beneficio derivado de la reducción de las importaciones de combustibles fósiles y mejora de la competitividad de las empresas dentro del territorio.